



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos".  
(Ordenanza 2711 -CM-2015)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL AL EVENTO DE "CAMINANTES""

06 D I C 2016

3 4 3 - 1 6

## ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal
- Declaración 1971-CM-2016 – "Declarar de Interés Municipal, Cultural a las actividades de la Orquesta del Bicentenario"

## FUNDAMENTOS

"Caminantes" es un quinteto barilochense, integrado por Tamara Bein (voz y teclados), Julian Ascolani (bajo), Martin Ascolani (voz, charango, guitarra y teclados), Rodrigo Cárdenas (teclados) y Lázaro de Giovanni (Percusión). Hace música Latinoamericana (Venezuela, Argentina, Paraguay) y canciones propias, en diversos formatos vocales, instrumentales.

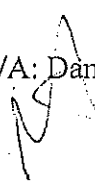
El grupo ha tocado en diversos sitios de interés por el arte tales como Casita Azul, Stradibar, Fab Lab Bariloche y cervecería Die Brucke. Actualmente se encuentra en una etapa de composición y ensayo íntensos, en vistas de continuar con los espectáculos durante el próximo año.

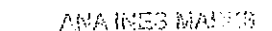
El objetivo principal es llevar el arte a cada rincón de la Ciudad, compartir y disfrutar haciendo música entre todos.

El próximo martes 20 de diciembre a las 21 hs. van a compartir en la Biblioteca Sarmiento, una vez más, su música.

Es importante el reconocimiento mediante la presente declaración tratándose de un grupo de jóvenes de la ciudad que trabajan día a día para brindar una posibilidad más de acercamiento a la cultura y el arte a todos los vecinos de la Ciudad.

AUTOR/A: Daniel Natapof – Ana Marks- Ramon Chioconni – (Bloque FPV)

  
DANIEL NATAPOF  
Concejal Municipal - Bloque FPV  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
ANA INES MARKS  
Concejal Municipal - Bloque FPV  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
RAMON CHIOCONNI  
Concejal Municipal - Bloque  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Cultural al evento a realizarse el Martes 20 de diciembre en la Biblioteca Sarmiento a las 21 hs. del quinteto "Caminantes".
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.